

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA JOYAS NACIONALES S.A.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la empresa Joyas Nacionales S.A. ,una vez concluida la gestión económica del año 1.990, me cumple informar a Uds. lo siguiente:

- 1.- Las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidas en su totalidad por los administradores.
- 2.- Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han prestado una colaboración amplia.
- 3.- Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigentes. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
- 4.- El desempeño de la función de Comisario de la empresa está dado previo al cumplimiento de lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de control interno de la empresa son aceaptables.

Respecto a los controles externos éstos no han sido suficientes dado que en Junio 28-90 la empresa sufrió el robo a mano armada de un gran lote de mercancía, cuyo costo monetario fue del orden de los 14.4 millones de sucres. Esta situación obligó al señor Gerente General a presentar la denuncia pública pertinente, ante las autoridades competentes; se desconoce los resultados de la investigación que esas autoridades iniciaron en su oportunidad.

- 6.- Los valores y cuentas que aparecen en los estados financieros son exactos a los que figuran en los libros de contabilidad, estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.
- 7.- Si se toma en cuenta los indicadores financieros del año anterior considero que el resultado obtenido en 1.990 no es satisfactorio dado que la pérdida de S/. 1'927.812,00 representa el 49% , aproximadamente del capital social de la empresa. Pérdida alcanzada pese a que el volumen de las ventas fue del orden de los 11.6 millones de sucres.

Es todo cuanto puedo informar de las gestiones a si encomendadas.

ATENTAMENTE


ING.COM. HECTOR SANABRIA
COMISARIO

